

**UN NUEVO ORDEN DEMOCRÁTICO EN MÉXICO
IN CLARIS CESSAT INTERPRETATION (ANTE LA CLARIDAD CESA LA
INTERPRETACIÓN)**

XXVII CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS ELECTORALES: LOS
DESAFÍOS GLOBALES DE LA GOBERNANZA ELECTORAL

MESA IV DERECHO POLÍTICO Y JUSTICIA ELECTORAL

A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE MÉXICO DEL 22 AL 25 DE AGOSTO DE 2017.

MADAY MERINO DAMIAN¹

Este ensayo se divide en tres momentos principales, la situación actual del tema de la participación ciudadana, una visión de la estabilidad política y judicial de la participación ciudadana y el ejercicio de la misma como motor estabilizador del cambio de poder en las elecciones venideras.

El estado mexicano esta en un proceso de desestabilización de la participación activa de la ciudadanía, elemento esencial para democratizarlo. El poder como es sabido se mueve según los ideales de los grupos, como hemos visto en la historia de la humanidad.

La primer, segunda y demás guerras, han surgido por el espíritu y las palabras de un grupo. Queremos y necesitamos la existencia de un estado democrático de derecho; un espíritu se mueve por varios esquemas del pensamiento humano en estas épocas y procura establecer los principios y valores democráticos para entender a la ciudadanía como el elemento generador de la legitimidad y legalidad del poder.

Poder, representado en nuestro estado por tres: legislativo, ejecutivo y judicial. Poder que cambia de personajes en el caso del ejecutivo y legislativo según sea el periodo que le corresponde, al través de elecciones llevadas a cabo por autoridades administrativas y judicializadas en su mayoría.

¹ **Licenciada** en Derecho por la UJAT, **maestra** en Derecho Civil por la UJAT, **Doctorando**(examen DEA) en Relaciones Exteriores y Derecho Internacional, por el Instituto Ortega y Gasset, Madrid, España, **Doctorante** en Derecho Público en la UNI SUR (segundo semestre), miembro del PEI, líneas de investigación y publicaciones en: Derecho Internacional Público, Derechos Humanos, Sistema Democrático mexicano, el e-Gobierno y protección del medio ambiente; docente a nivel licenciatura profesora de tiempo completo en UJAT, profesora por asignatura en UAG, profesora invitada UNAM, profesora secundaria materia Educación Cívica, con licencia actualmente en todas. Consejera electoral en el IEPCT, en activo.

Este nuevo orden democrático en México, requiere de la participación ciudadana en su conjunto (unión), para anteponer el bien común público temporal requerido por la sociedad; para que después de pasar por el purgatorio de las reforma, se logre llegar al paraíso de las mismas. Generando un orden, procurando el establecimiento del poder, como lo concibe Ortega y Gasset:

“Y mandar no es gesto de arrebatar el poder, sino tranquilo ejercicio de él. En suma mandar es sentarse... El Estado es en definitiva, el estado de la opinión: una situación de equilibrio de estática.

Lo que pasa es que a veces la opinión pública no existe. Una sociedad dividida en grupos discrepantes, cuya fuerza de opinión queda recíprocamente anulada...”

La naturaleza de un estado en donde la participación ciudadana es efectiva, sin duda generara síntomas de paz y orden.